

26 MAR. 2019
LOTA,
DECRETO N° 553
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Daniela Loaiza Moya.-

hijo (a) Jocelyn Daniela Loaiza Moya.-

Trabajadora Sra. Albertina del Pilar Moya Neira, de fecha 26/03/2019.

Albertina del Pilar Moya Neira, de fecha 26/03/2019.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Albertina del Pilar Moya Neira,**

RUT: como carga familiar a:

* **Jocelyn Daniela Loaiza Moya,** Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 25/01/1997 hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE



MICHAEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE VºBº CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

Oss / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

